

PROCARE SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S, es una empresa dedicada a la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se compromete desde el más alto nivel de la organización con la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de SST y con los respectivos controles y oportunidades de SST para proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores en todos sus centros de trabajo y demás partes interesadas mediante la mejora continua y propiciar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo.

Se compromete además con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales y otros requisitos, a fomentar la participación y consulta activa de todos sus trabajadores y partes interesadas en la implementación y desarrollo del SG-SST destinando los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios y suficientes que permitan la ejecución de las actividades para el logro de los objetivos.

Así mismo toda persona que entre a formar parte de la Empresa asumirá con responsabilidad el compromiso de su integridad en consonancia con los objetivos de la presente política y en pro del bienestar propio y el de la organización.

La alta dirección establece que la prevención y control de los riesgos laborales no es responsabilidad exclusiva del área de seguridad y salud en el trabajo sino también de todas las personas que laboran en ella, por lo cual se considera esta Política un elemento especial en la consolidación de una cultura organizacional que piensa en el cuidado y el bienestar. Esta política hace parte integral de las demás políticas de gestión de la organización.

Objetivos Seguridad y Salud en el trabajo

1. Minimizar los peligros y reducir los riesgos para la SST a través de la Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, estableciendo los respectivos controles.
2. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y otros aplicables a la organización.
3. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
4. Proporcionar y mantener la mejora continua del SG-SST a partir del análisis del desempeño relacionado con la seguridad y salud en el trabajo a partir de hallazgos en auditorias, las acciones correctivas, preventivas y otras fuentes de mejora.



JOHN JAIRO VARELA MANTILLA

Fecha de creación: 30 de septiembre 2016

Fecha de revisión y actualización: 13 de diciembre 2021

Cali-Valle

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de PROCARE, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.